

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 15 de junio de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

## **Presidencia de la Junta de Extremadura**

1. El funcionamiento de la Comisión Bilateral que incluye la Ley número 3 de 2019 de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura.

## **Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**

1. Los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.
2. El convenio con el Ministerio de Justicia para acceder al sistema informático Jara del Servicio Extremeño de Salud.
3. La compra de material seguro para el Servicio Extremeño de Salud.
4. La compra de bolsas para la reducción de patógenos para el Banco Regional de Sangre.
5. La contratación del servicio de atención telefónica para el Servicio Extremeño de Salud.
6. El curso on-line para médicos sobre incapacidad temporal.

## **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

1. Declarar de utilidad pública el monte “Egido Público” en Valle de Matamoros.
2. Declarar de utilidad pública el monte “Mata de Arriba” en Jerez de los Caballeros.
3. Encargar a Tragsatec las tareas necesarias para crear y poner en funcionamiento un sistema que recoja datos en el campo y se puedan ver en aplicaciones SIG.
4. El decreto que explica las normas y reglas de la Mesa de Población de Extremadura.

## **Consejería de Educación y Empleo**

1. El convenio para la creación del órgano colegiado de REDINED.
2. Calificar como estratégico el plan formativo de la empresa Electromercantil Extremadura DAM.

Hoy 15 de junio de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Vicepresidencia Segunda y Sanidad,  
Agricultura y Educación.

## Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



1. El funcionamiento de la Comisión Bilateral que incluye la Ley número 3 de 2019 de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha decidido cómo se creará y funcionará la Comisión Bilateral en el sistema de alerta temprana.

El artículo 37 de la Ley número 3 de 2019 de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, explica cuando debe crearse esta Comisión Bilateral.

La Comisión de Garantías de la Autonomía Local es el grupo de personas encargadas de descubrir cuando un **anteproyecto de ley**, un **decreto** o proyecto normativo elaborado por el Gobierno de Extremadura afecta a los intereses o competencias de los Ayuntamientos.

Si esto ocurre escribirán un documento con los cambios que proponen. Si el Gobierno de Extremadura no acepta todas las modificaciones entonces se creará la Comisión Bilateral, formada por 3 personas de la Consejería que elabora o promueve la norma y 3 personas de la Comisión de Garantías de la Autonomía Local que deben intentar llegar a un acuerdo.

### Anteproyecto de ley:

Primera redacción que se hace de una ley, que después será discutida y revisada por si se cambia, se añade o se quita algo.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

### 1. Los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas sobre cómo deben ponerse en marcha los Programas de Atención a las Familias en Extremadura.

Este programa incluye ayudas para realizar un conjunto de acciones para ayudar a las familias en situaciones de crisis o vulnerabilidad.

Con el Programa de Prevención de Atención a las Familias se quiere:

- Facilitar y ayudar a los padres a desarrollar una parentalidad positiva, es decir, a respetar los derechos de los niños y educarles sin violencia.
- Ayudar y dar a poyo cuando haya conflictos, maltrato, situaciones de **riesgo de exclusión social** o dificultades psicológicas en la familia.
- Mejorar en lo posible el entorno de los menores para que tengan un desarrollo personal adecuado.
- Enseñarles valores para mejorar su relación con los demás, tanto en la escuela, como con sus vecinos, como en otros espacios en los que hay que relacionarse con los demás.
- Favorecer las condiciones necesarias para que haya una buena relación entre los miembros de la familia.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las **mancomunidades integrales de municipios**.
- Las **mancomunidades** que no son integrales, pero gestionan los servicios sociales de atención social básica, siempre que más de la mitad de los pueblos que la forman no pertenezcan a la vez a una mancomunidad integral.
- Los ayuntamientos de pueblos y ciudades que tengan más de 10 mil habitantes.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

#### Riesgo de exclusión social:

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

#### Mancomunidad integral de municipios:

Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

#### Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

### 2. El convenio con el Ministerio de Justicia para acceder al sistema informático Jara del Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con el Ministerio de Justicia para que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cáceres y Badajoz puedan acceder al Sistema Informático Jara del Servicio Extremeño de Salud.

El Servicio Extremeño de Salud tiene toda la información de sus pacientes en el programa informático JARA. Este programa puede ser consultado por todos los médicos pero también lo utilizan los juzgados y tribunales para conseguir información necesaria en procesos judiciales.

Con este convenio, las personas profesionales de estos Institutos de Medicina Legal y Forense podrán consultar los datos sanitarios de pacientes que estén implicados en algún proceso judicial cuando el juez pide su ayuda en algún caso y necesiten ver estos datos.

Solo podrán acceder a estos datos cuando:

- Sea fundamental para realizar los documentos técnicos que le pida el juez.
- O cuando una persona les pide que examinen un caso relacionado con la circulación de un vehículo a motor, siempre que la víctima dé su permiso.

#### Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

### 3. La compra de material seguro para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que contrate con una sola empresa la compra de material, como agujas, jeringas, **lancetas**, **catéteres** con mecanismos de seguridad...

Para contratar la compra de este material durante 2 años hay casi 4 millones 7 mil euros.

El Servicio Extremeño de Salud necesita estos materiales para realizar sus funciones de forma adecuada y ofrecer un servicio de calidad a sus pacientes.

#### Lanceta:

Instrumento quirúrgico para hacer pequeños cortes. Es una lámina de acero que corta por los dos lados y tiene una punta muy afilada.

#### Catéter:

Tubo delgado y flexible que se usa en medicina y cirugía para introducirlo en un conducto, vaso sanguíneo, órgano o cavidad para poder estudiarlo, ensancharlo, desatascarlo, limpiarlo o inyectarle un líquido. Puede ser de diferentes materiales y tamaños.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

### 4. La compra de bolsas para la reducción de patógenos para el Banco Regional de Sangre.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que contrate para el Banco Regional de Sangre la compra de bolsas para la reducción de **patógenos** en la sangre y la cesión gratuita del equipo necesario para hacerlo.

Una de las preocupaciones de los bancos de sangre en transmitir enfermedades a los pacientes a los que les inyectan sangre a causa de que la sangre que les ponen esté contaminada.

No pueden analizar toda la sangre que extraen y limpiarla porque no tienen ni los recursos ni el dinero suficiente.

Pero existen unas bolsas que gracias a un equipo pueden reducir los patógenos de la sangre.

Para comprar estas bolsas para el Banco Regional de Sangre de Extremadura hay 532 mil 400 euros.

#### Patógenos:

Organismos que pueden causar enfermedades.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

### 5. La contratación del servicio de atención telefónica para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de atención telefónica para el Servicio Extremeño de Salud.

Para contratar este servicio durante 2 años hay algo más de 2 millones 520 mil 420 euros.

El contrato se realizará con **Centros Especiales de Empleo** para favorecer la contratación de personas con discapacidad.

Las personas contratadas atenderán a la ciudadanía que necesite cita con los médicos de familia, o anular alguna cita.

Esto ayudará a que las llamadas no saturen los centros de salud.

#### Centro Especial de Empleo:

Empresa cuyo objetivo principal es dar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo, y cobrar un sueldo por ello, adecuado a sus características personales. Facilitan su integración en el mercado laboral.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

### 6. El curso on-line para médicos sobre incapacidad temporal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares para ofrecer un curso de formación on-line a médicos sobre **incapacidad temporal**.

El curso será de 30 horas como mínimo que se repartirán durante 8 semanas.

El curso se realizará 4 veces

y el gasto para Extremadura será de casi 19 mil 880 euros.

Al curso asistirán:

- Sobre todo médicos de Atención Primaria.
- También **médicos internos residentes** de Medicina Familiar y Comunitaria.
- Y algunos médicos de otras especialidades.

Este curso servirá para:

- Mejorar la formación de los médicos a la hora de conceder la incapacidad temporal a sus pacientes.
- Mejorar la gestión pública y aprovechar mejor los recursos y servicios.
- Y a cumplir con las normas sobre estabilidad presupuestaria y económica.

#### Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

#### Incapacidad temporal:

Situación por la que un trabajador no puede realizar su trabajo durante un tiempo limitado debido a una enfermedad o un accidente.

#### Médico interno residente:

Médico que trabaja pero está en período de formación de alguna especialidad. A esta formación se accede a través de pruebas selectivas cada año.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Declarar de utilidad pública el monte "Egido Público" en Valle de Matamoros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se declare de **utilidad pública** el monte "Egido Público" del pueblo de Valle de Matamoros y que se incluya en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz.

El monte tiene una superficie de algo más de 34 hectáreas. En este monte hay eucaliptos y matorral, sobre todo, aulaga, escoba, majuelo y retama.

Después de estudiar el monte se ha concluido que cumple todas las condiciones necesarias para que se pueda incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Así se conservará e incluso mejorará su vegetación, protegiendo el suelo, sus caminos y vías.

**Utilidad pública:**

Se dice cuando una actividad, bien o servicio es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.

Volver al índice

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Hoy se ha hablado de:

2. Declarar de utilidad pública el monte "Mata de Arriba" en Jerez de los Caballeros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se declare de **utilidad pública** el monte "Mata de Arriba" que está en la zona de Jerez de los Caballeros, pero es del pueblo de Valle de Matamoros y que se incluya en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz.

El monte tiene una superficie de algo más de 106 hectáreas. En este monte hay sobre todo, encinas y alcornoques, aunque también hay algunos eucaliptos y matorrales, como aulaga, escoba, majuelo y retama.

Después de estudiar el monte se ha concluido que cumple todas las condiciones necesarias para que se pueda incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Así mejorarán las especies de animales y plantas. Y más personas lo usarán.

**Utilidad pública:**

Se dice cuando una actividad, bien o servicio es para el beneficio de la sociedad, del pueblo.

Volver al índice

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Hoy se ha hablado de:

3. Encargar a Tragsatec las tareas necesarias para crear y poner en funcionamiento un sistema que recoja datos en el campo y se puedan ver en aplicaciones SIG.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública Tragsatec las tareas necesarias para crear y poner en funcionamiento un sistema para recoger datos en el campo, que después puedan verse y consultarse en aplicaciones de **Sistemas de Información Geográfica (SIG)**. Estos datos se quieren utilizar para el control de plagas.

Para que Tragsatec realice estas tareas hay algo más de 151 mil 433 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero de los **Fondos FEADER**. Y el resto lo pagarán entre el Estado y la Junta de Extremadura. Aunque será la Junta de Extremadura la que ponga la mayoría del resto del dinero.

Se crearán unas encuestas que sirvan para tomar datos en campo durante el **muestreo** que realizan los técnicos de sanidad vegetal. Esta información se incluirá en un programa informático, junto con otra información sobre la posible evolución de las plagas. En concreto, lo que se quiere es tener un servicio on line que avise y dé información sobre las plagas, su evolución, futuras situaciones... para controlar y reducir los posibles daños y evitar que las plagas se extiendan a otras zonas.

Esta información será para los técnicos, agricultores y **titulares** de explotaciones de Extremadura de:

- olivar,
- tabaco,
- arroz,
- cerezo,
- tomate de industria,
- **dehesa**,
- maíz
- y frutales de hueso.

**SIG:**

Sistema que crea, administra, analiza y representa en mapas, todo tipo de información de un lugar.

**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):**

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

**Muestreo:**

Seleccionar una parte de las plantas representativas de todas las que hay, para hacer el estudio y en este caso conseguir datos de su estado de salud.

**Titular:**

Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño de la superficie de la explotación.

**Dehesa:**

Terrenos con encinas, alcornoques u otras especies de árboles y también con matorrales y pastizales, donde la actividad del hombre ha sido muy intensa y que se usan para el ganado, la caza y para conseguir otros productos forestales como leña, corcho, setas....

Volver al índice

4. El decreto que explica las normas y reglas de la Mesa de Población de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de la Mesa de Población de Extremadura, qué personas formarán parte de ella y qué deberán hacer.

La Mesa de Población de Extremadura es un **organismo colegiado** que se encarga de:

- Informar sobre la Estrategia frente al Desafío **Demográfico** y Territorial.
- Informar sobre todas las normas y acciones que afecten al número de personas que habitan en zonas rurales o a sus condiciones de vida.
- Favorecer la participación de toda la ciudadanía extremeña en las acciones que puedan ayudar a mejorar las condiciones de vida en el entorno rural.

La Mesa de Población está formada por:

- Una persona que ocupará el puesto de presidencia. Esta persona será la **titular** de la Consejería que se encargue de estos temas, o la persona a la que autorice y encargue que realice esas tareas en su nombre.
- Una persona que ocupará el puesto de vicepresidencia. Esta persona será la titular de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta, o la persona a la que autorice y encargue que realice esas tareas en su nombre.
- Y una persona que ocupará el puesto de secretaria. Esta persona será la titular de la dirección de los temas de política demográfica. Esta persona participará en las sesiones de la Mesa, podrá decir su opinión y votar sobre las decisiones que se tomen.

Además, en esta mesa participarán personas que representarán a:

- Las Consejerías de la Junta de Extremadura.
- Las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.
- La Federación Extremeña de Municipios de Extremadura.
- La Red Extremeña de Desarrollo Rural.
- La Universidad de Extremadura.
- El Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Los **sindicatos** más representativos.
- El Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura.
- Y el Consejo Económico y Social de Extremadura.

La Mesa de Población se reunirá cada vez que sea necesario. Si no hay temas urgentes de los que hablar, al menos, una vez cada 6 meses.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Organismo colegiado:**

Conjunto de personas o representantes de administraciones u organizaciones públicas, de la sociedad civil o privada que dialoga, coordina, discute y toma decisiones que mejoren las políticas públicas.

**Demográfico:**

Relacionado con el número de personas que viven en un país o región o territorio concretos.

**Titular:**

Que se hace responsable y se encarga del funcionamiento de algo.

**Sindicato:**

Asociación formada por trabajadores cuyo objetivo más importante es defender sus derechos laborales y luchar por sus intereses.

Volver al índice



1. El convenio para la creación del órgano colegiado de REDINED.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre:

- El Ministerio de Educación y Formación Profesional
y varias comunidades autónomas,

para crear el órgano colegiado de REDINED, la Red de Información Educativa.

En ese convenio también se explicará cómo debe organizarse y funcionar REDINED.

REDINED es un proyecto para reunir, clasificar y dar a conocer, los recursos, materiales, innovaciones e investigaciones que hagan los profesionales de la educación.

Con la firma de este convenio se quiere:

- Asegurar que esos materiales se conservan de forma digital y adecuada.
Y facilitar que otros profesionales los conozcan y pueda utilizarlos, tanto en las comunidades autónomas, como en toda España, o incluso fuera de España.

El convenio tendrá validez durante 4 años. Y en él se explicarán a qué se comprometen tanto el Ministerio de Educación y Formación Profesional, como las diferentes comunidades autónomas que lo firman.

Las comunidades autónomas que han firmado este convenio son:

- Extremadura.
Andalucía.
Aragón.
Asturias.
Islas Baleares.
Canarias.
Cantabria.
Castilla y León.
Euskadi.
Galicia.
Madrid.
Murcia.
Navarra.
Y La Rioja.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Órgano colegiado: Conjunto de personas o representantes de organizaciones públicas, de la sociedad civil o privada que dialoga, coordina, discute y toma decisiones que mejoren las políticas públicas.

Innovar: Hacer cosas nuevas.

Volver al índice

2. Calificar como estratégico el plan formativo de la empresa Electromercantil Extremadura DAM.

El Consejo de Gobierno ha decidido calificar como estratégico el plan formativo presentado por la empresa Electromercantil Extremadura DAM.

Esta empresa se creó en Extremadura en 2017. Y desde entonces ha ido creciendo y mejorando.

Ahora tiene delegaciones en:

- Plasencia.
Cáceres.
Badajoz.
Y Almendralejo.

El decreto número 121 de 2021 explica las normas y reglas para calificar como estratégica, la formación incluida en proyectos empresariales que sean de especial interés para Extremadura, por ayudar a mejorar el empleo y el funcionamiento de las empresas.

Este decreto permite a las empresas y organizaciones que estén interesadas, crear y presentar proyectos empresariales en los que se incluya la formación especializada necesaria para desarrollar su proyecto empresarial o negocio. Esta formación se ofrecerá a las personas trabajadoras, trabajen para ellos o no.

El SEXPE, es decir, el Servicio Extremeño Público de Empleo, explica en un documento creado por ellos, que el proyecto empresarial es un proyecto diferente, nuevo, que considera necesario para formar a personas expertas en:

- Energías renovables.
Eficiencia energética, es decir, en el ahorro de energía.
Y transición ecológica, para dejar de usar las energías más contaminantes y utilizar cada vez más las renovables y menos contaminantes,

para proteger el medio ambiente, a la vez que ofrecen y dan respuesta a lo que piden sus clientes.

La empresa Electromercantil Extremadura DAM S.L. ha valorado que esta formación cuesta 67 mil 200 euros. Como esa cantidad es mayor a los 60 mil euros, debe ser el Consejo de Gobierno quien califique la formación como estratégica según se explica en el Ddcreto número 121 de 2021.

Delegación: Oficina y el equipo de trabajo que hacen las mismas funciones de la oficina principal de la que dependen, pero en otro lugar.

Decreto: Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Energías renovables: Son aquellas clases de energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol....

Volver al índice

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice